REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.371.097**

CASTILLO GUERRERO
APELLIDOS

JULIETH ANDREA
NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1983**

CACHIPAY
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-FEB-2003 ANOLAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1501300-39118921-F-0020371097-20031015 **00860** 03288B 01 132035304

Powered by CamScanner

JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO
C.C 20.371.097 DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Julieth Andrea Castillo Guerrero
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C Nº 20.371.097 De Anolaima (Cundinamarca)
FECHA DE NACIMIENTO	9 de Noviembre de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	Cachipay (Cundinamarca)
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Calle 136N°151-37 PL 2
TELÉFONO CELULAR	3007801944
E-MAIL	andruguerrero@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en pedagogía infantil, responsable y capaz, con fortaleza en la toma de decisiones y desarrollo de ideas, excelente manejo de relaciones interpersonales a todo nivel y capacidad para trabajar en equipo.
Capaz de afrontar los retos del nuevo milenio desde la perspectiva del Desarrollo humano y social, partiendo de una concepción de desarrollo integral del niño en donde se tenga la noción de educación como un todo, en la que se propenda por otras formas de aprendizaje, en donde se tenga en cuenta que la adquisición de conocimientos se nutre de todo tipo de experiencias que éste tenga.

OBJETIVO OCUPACIONAL

Prestar excelentes y efectivos servicios acordes a mi capacidad y experiencia a los entes económicos, servicios con los cuales pretendo adquirir una sólida experiencia que me permita proyectarme hacia la realización de mis metas profesionales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Superiores

Primeros Auxilios con Enfasis en Primera Infancia	El servecio Nacional de Aprendizaje SENA Mayo /2025
Curso consejeria en Lactancia Materna y alimentación Complementaria.	Fundación nuestra señora de la esperanza Abril/19/2024

Estudios Superiores: AXA COLPATRIA Y GAREC (GRUPO DE APOYO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y TAREAS CRITICAS) Brigadista por un día.

Conformación: Plan de emergencias, amenazas, ejercicios de atención, lema.
Primeros auxilios: Definición, objetivos, normatividad, recursos, botiquín, (elementos y usos) protocolo de atención P.A.S. proteger avisar y socorrer.
Valoración primaria, signos vitales, pulso (practica radias y carotideo), respiración, temperatura, tensión arterial, hemorragias.
Control enfermedades súbitas (desmayo, convulsión, atoramiento)
Prevención del fuego.
Definición, elementos básicos (triangulo-tetraedro) clases de fuego según material combustible (ABDK), extintor (partes, colores, producto, uso). practica en frio
Movilización y traslado de paciente (cargues, arrastres, camillaje)
Evacuación: Elementos básicos, como actuar ante diferentes emergencias.
30 de Agosto de 2023.

Diplomado: Didáctica de las inteligencias múltiples.	La corporación educativa Lideres componentes Octubre 2022
Diplomado: En necesidades educativas espaciales y educación	La corporación educativa Lideres componentes, septiembre

inclusiva. 2023

Diplomado: Corporación universitaria Minuto de Dios — Dificultades del Aprendizaje Mayo/2015

Universitario: — Licenciada en pedagogía infantil Agosto/2015

Secretaria distrital de Integración Social y Grupos opciones. — Prevención y detección del abuso Sexual Infantil 2011

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Bachiller técnico — Instituto Técnico Olga Santamaría Anolaima (Cundinamarca) Noviembre/2002

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CELESTIN FREINET:
CARGO: Profesional en atención a la primera Infancia
JEFE INMEDIATO: Mónica Marcela Bonilla Caro
Teléfono: 3143578181

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

1. Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
2. Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.

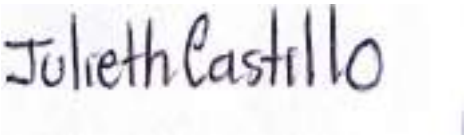
3. Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
4. Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
5. Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
6. Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
7. Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
8. Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
9. Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
10. Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
11. Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

DURACION: 23 Enero 2025 - ACTUALMENTE
DESDE 12-mayo - 06Diciembre2024
DESDE 17-Enero -30Abril-2024
DESDE 23-Enero -05Diciembre2023
DESDE 21-Enero 07Diciembre 2022
DESDE 02-junio- 20Diciembre 2021
DESDE 20-Enero- 30Diciembre 2020
DESDE 21-Enero -14Diciembre 2019
DESDE 25-Enero- 30Junio-2018
DESDE 23-Enero 16Diciembre 2017
DESDE 14-Enero 14Diciembre 2013
DESDE 08-Febrero 10-Diciembre2012
DESDE 17-Enero - 30-Diciembre11

REFERENCIAS

LILIA ELSY HERRERA DE GUEVARA
Licenciada en Ciencias Sociales
Institución Educativa Concentración Simón Bolívar
Teléfono: 091 – 8454584

LUIS GERMAN HERNANDEZ ANGARITA
Ingeniero de sistemas
Teléfono: 3209562465



JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO
C.C. 20.371.097 de Anolaima (Cundinamarca)

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Técnico Olga Santamaría

Anolaima, Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca,
según Resolución No. 001873 del 15 de noviembre de 2000.

Confiere a:

Julieth Andrea Castillo Guerrero

Identificada con T.I. No. 031109-06679 de Anolaima, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Administración de Procesamiento de Alimentos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Lic. Gloria Stella Monsalve Duque
Rectora

INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA
Aprobado Continuidad
1995
SECRETARIA

Magda Cristina Vargas Muñoz
Secretaria

Anotado al Folio No. 49 Libro de Registro No. 1

Dado en Anolaima, Cundinamarca, a 30 de Noviembre de 2002.

Por registro registro, según Decreto No. 921 del 4 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado
Instituto Técnico Olga Santamaría

Anolaima, Cundinamarca

En Anolaima, Cundinamarca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Instituto Técnico Olga Santamaría

Institución aprobada hasta Grado Undécimo (11°) en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca para otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

con Especialidad en Administración de Procesamiento de Alimentos

según Resolución No. 001873 del 15 de noviembre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Administración de Procesamiento de Alimentos

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Julieth Andrea Castillo Guerrero

Identificada con T.I. No. 831109-06679 de Anolaima, Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta General No. 5 de fecha 30 de Noviembre de 2002, que consta de treinta y cuatro (34) alumnos, que comienza con el nombre de

Hanl Geovany Aguirre Bolaño

y se cierra con el nombre de

Victor Manuel Velásquez Portilla

Firmada y sellada por GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE (Rectora) y MAGDA CRISTINA VARGAS MUÑOZ (Secretaria).

En Anolaima, Cundinamarca a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002

Firmada

Rectora
GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE
C.C. No. 25.153.404 de Sta. Rosa de Cabal

INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA
Anolaima Cundinamarca
SECRETARIA

Secretaria
MAGDA CRISTINA VARGAS MUÑOZ
C.C. No. 20.525.007 de Facatativá

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Julieth Andrea Castillo Guerrero

C.C. No. 20.371.097

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretaria General

República de Colombia

Folio 191 del Libro de Registro No. 823
Bogotá, 12 de Agosto de 2015
No. 30151

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 624

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Agosto de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** a ***Julieth Andrea Castillo Guerrero*** con cédula de ciudadanía No. ***20371097*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **30154** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***191*** del Libro No.***005*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***90962*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Agosto de dos mil quince (2015).

Marelen Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 1813 del 14 de Agosto de 1990 Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO

Con Cèdula de Ciudadanía No. 20371097

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

[illegible]4151 - 06/05/2025
PÁGINA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403003211622CC20371097C.

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Julieth Andrea Castillo Guerrero

C.C. 20371097

Aprobó el diplomado

Dificultades del Aprendizaje

Realizado del 17 de enero al 2 de mayo de 2015, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Marelen Castillo Torres
Rectora
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 002 - 2015, Folio 537 EC-UVD

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA LÍDERES COMPETENTES

HACE CONSTAR QUE:

CASTILLO GUERRERO JULIETH ANDREA

Identificada con c.c. 20371097

Cursó y Aprobó el programa de formación

DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

Realizado en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 180 horas

Registrado en el libro de actas 03202203 del 23 de octubre de 2022

Firman en constancia:

Manuel Alberto Torres Barreto
Gerente

Aura Marcela Torres Barreto
Directora

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA LÍDERES COMPETENTES

HACE CONSTAR QUE:

JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO

Identificada (O) con c.c. 20371097

Cursó y Aprobó el Programa de Formación

DIPLOMADO EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA

Realizado en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 180 horas

Registrado en el libro de actas 01202302 del 21 de septiembre de 2023

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de septiembre de 2023

Firman en constancia:

Aura Marcela Torres Barreto
Directora

Manuel Alberto Torres Barreto
Gerente

GERMÁN GARCÍA

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7 Tel. 6906600 ext 116
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora, **JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO identificada** con Cédula de Ciudadanía número C.C. 20371097 laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **Profesional Atención a la Primera Infancia,** con un contrato de trabajo a término fijo, con las siguientes funciones,

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

En las siguientes fechas:

Desde 23 Enero 2025- Actualmente
Desde 12 Mayo hasta 06 Diciembre 2024
Desde 17 Enero hasta 30 Abril 2024
Desde 23 Enero hasta 05 Diciembre 2023
Desde 21 Enero hasta 07 Diciembre 2022
Desde 02 Junio hasta 20 Diciembre 2021
Desde 20 Enero hasta 30 Diciembre 2020
Desde 21 Enero hasta 14 Diciembre 2019
Desde 25 Enero hasta 30 Junio 2018
Desde 23 Enero hasta 16 Diciembre 2017
Desde 14 Enero hasta 14 Diciembre 2013
Desde 08 Febrero hasta 10 Diciembre 2012
Desde 17 Enero hasta 30 Diciembre 2011

La presente se expide a solicitud del interesado a los (27) días del mes de mayo de 2025

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal
Pbx: 690 66 00 EXT: 118

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:27:34 horas del 15/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20371097,** Apellidos y Nombres **CASTILLO GUERRERO JULIETH ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion celestin freinet** , con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.grac.atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.

Powered by CamScanner

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código 001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Julieth Andrea Castillo Guerrero, identificado con C.C. No. 2031697 expedida en Anolaima, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 15 (_) de Mayo de 2025.

Firma Julieth Castillo G.
Nombre Julieth Andrea Castillo Guerrero
Cédula 2031697

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20371097 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/05/2025 04:53 AM

Código Verificación: **YBJZGDW58Q**

Válida hasta: **14/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 08:48:55 PM horas del 15/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **20371097**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO GUERRERO JULIETH ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACION CELESTIN FREINET
NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 7605.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 15 () de Mayo de 2025.

Firma JulietCastillo6
Nombres y Apellidos Julieth Andrea Castillo Guerrero
Cédula 20571097
Correo electrónico andruguerrero@gmail.com

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271581873

PIB
14:55:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20371097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de mayo de 2025, a las 14:53:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20371097
Código de Verificación	203710972505151453O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3155371

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025 - 03:38 pm

Código de verificación: **3155371YNTEA_RZZWW_70364**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **20371097** de ANOLAIMA
(VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO identificado(a) con CC. 20371097 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/01/26**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 16 días del mes de 05 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTILLO GUERRERO JULIETH ANDREA** identificado(a) con **CC** número **20.371.097** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Salud Nueva
medics

Certificado Médico Ocupacional de Ingreso con énfasis Osteomuscular y Visiometria

Nombre JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO
Identificación: C.C 20.371.097

Edad: 41 AÑOS

Género: FEMENINO

Empresa: CELESTIN FREINET

Cargo: PROFESIONAL A.P.I

Fecha Emisión: 16 DE ENERO 2025

Examen realizado:

Examen Médico Ocupacional con énfasis osteomuscular.

Concepto:

Sin limitaciones o restricciones para el cargo a desempeñar. I.M.C No mayor a 32

Recomendaciones:

* Ejercicio cardiovascular periódico.
* Buenos hábitos alimentarios, dieta balanceada.
* Control medico preventivo
* Realizar pausas activas durante la jornada laboral.
* Uso de elementos de protección personal según los factores de riesgo ocupacional.

Observaciones:

Se recomienda implementar las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo, promover el cuidado mutuo orientado cumpliendo el protocolo de seguridad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Anexo técnico Res. 777 de 2021)

Dra. Ana Rosa Alemán
MD. Especialista Higiene
Salud Ocupacional
Universidad Nacional de Colombia

LICENCIA No. 12946
09-10-2015

Salud Nueva Medics

Medico Evaluador: Ana Rosa Alemán G.
Registro Medico: 16851
Licencia: 12946 – 09/10/2015

Salud Nueva Medics
Ocupacional

Powered by CamScanner

Salud Nueva
medics

Certificado Médico de Uñas y de Garganta

Nombre JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO

Identificación: C.C. 20.371.097

Edad: 41 AÑOS

Fecha Emisión 16 DE ENERO 2025

Concepto:

Uñas y Garganta sanas, apto para manipular alimentos.

O.R.L: Normal
Garganta: Normal
Faringe: Normal
Cardiopulmonar: Normal
Piel: Normal
Uñas mano Derecha: Sanas.
Uñas mano Izquierda: Sanas.

PIEL, UÑAS Y GARGANTA SANAS
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

Observaciones:

Se realiza educación en prevencion de factores de riesgo para SARS. COV2. Covid-19, lavado frecuente de manos, distanciamiento social y uso permanente de tapabocas. Se dan explicaciones especificas al paciente sobre los hallazgos y recomendaciones en lenguaje claro y refiere comprender.
Se recomienda implementar las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo, promover el cuidado mutuo orientado cumpliendo el protocolo de seguridad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Anexo técnico Res. 777 de 2021)

Dra. Ana Rosa Aleman
MD. Especialista Higiene
Salud Ocupacional

Salud Nueva Medics

Salud Nueva Medics
Manipulación de alimentos

Medico Evaluador: Ana Rosa Aleman G.
Registro Medico: 16851

Powered by CamScanner

Carnet
Manipulador de alimentos

NOMBRE JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO

Identificación C.C. 20.371.097

Salud Nueva Medics certifica que:

Se asiste a la capacitación en Manipulación Higiénica de Alimentos con una intensidad horaria de 10 horas.

Salud Nueva

Fecha de Inicio: 16 DE ENERO DE 2025

Fecha de finalización: 16 DE ENERO 2026

Dra. Ana Rosa Aleman
Salud Ocupacional

Capacitador Autorizado: Ana Rosa Aleman U.
Resolucion 158 de Abril de 2015, Hospital de Chapinero



Salud Nueva

Cronograma
Manejo Higiénico de los Alimentos

Dra. Ana Rosa Aleman
Especialista Higiene
Salud Ocupacional

1. Limpieza y Desinfección – Control de Plagas

Fecha: 16 ENE 2025 HORAS 2

2. Microorganismos – ETAS – Legislacion – Alimentos de Alto Riesgo

Fecha: HORAS 2

3. Materia Prima – Almacenamiento – Temperatura – Sistema PEPS, HCCP

Fecha HORAS 2

Powered by CamScanner

SALUD NUEVA

Calle 142 Nº 121 – 05
BARRIO TIBABUYES UNIVERSAL
Teléfono: 6861253 Celular: 312 3780044
NIT: 51775405-0

ACTA DE MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

PRIMERA SESION

FECHA: 16 ENE 2025 **DURACION: 2 HORAS**

OBJETIVO:

CAPACITAR A LAS PERSONAS QUE A DIARIO MANIPULAN ALIMENTOS PARA QUE ELABOREN PRODUCTOS SALUDABLES QUE NO SEAN DE RIESGO PARA LA SALUD TANTO DE NIÑOS COMO DE ADULTOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- CONOCER LA LEGISLACION SANITARIA Y ENTIDADES SANITARIAS NACIONALES E INTERNACIONALES
- INSTRUIR SOBRE CONTAMINACION DE LOS ALIMENTOS Y SU CLASIFICACION
- ENSEÑAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA Y SU PREVENCION
- EDUCAR SOBRE LA CADENA DE FRIO Y SU IMPORTANCIA AL MANIPULAR ALIMENTOS
- COMPRENDER CUALES SON LOS ALIMENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD PUBLICA Y SU MANEJO

METODOLOGÍA

ACTIVIDAD EXPLICATIVA, DIAPOSITIVAS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ACLARAR DUDAS, EVALUACION FINAL

Dra. [illegible]
M.D U.Nal Reg. 16851 S.D.S

FIRMA Y SELLO

Powered by CamScanner

SALUD NUEVA

TALLER 1 – EXAMÉN MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE: Julieth Andrea Castillo Guerrero FECHA: 16/01/2025

CEDULA: 20371077

EMPRESA: Inc Piedra Verde

RESPONDA MARCANDO CON UNA X LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es el orden correcto para realizar la limpieza en un establecimiento?
 a) Pre-limpieza, limpieza principal, enjuague, desinfección, enjuague final, secado
 b) Desinfección, limpieza, secado, enjuague final
 c) Pre-limpieza, limpieza principal, enjuague, secado

2. ¿Para que realizamos una limpieza y desinfección?
 a) Evitar la presencia de plagas y microorganismos
 b) Tener una buena inocuidad y asepsia
 c) Prevenir la contaminación y deterioro en los alimentos
 d) Todas las anteriores

3. Lea la siguiente información:
 "Esta condición de almacenamiento es necesaria tanto para mantener un ambiente agradable para el trabajo como para evitar el crecimiento de microorganismos y la presencia de plagas. Además, elimina la posibilidad de que los productos se contaminen con polvo y otras partículas".
 a) Acondicionamiento
 b) Ventilación
 c) Limpieza

4. ¿Cuál es la principal forma de evitar la presencia de plagas?
 a) Ventilación
 b) Limpieza
 c) Lavado de manos

5. Cuál es la dosis correcta de hipoclorito de sodio al 5.25% para desinfectar un litro de agua?
 a) De 30 a 50 cm^3
 b) De 3 a 5 cm^3
 c) De 300 a 500 cm^3

6. ¿Qué debo hacer si hay plagas en un establecimiento? (respuesta de opción múltiple)
 a) Continuar normalmente con mis labores
 b) Mejorar la inocuidad
 c) No involucrarme con los roedores o insectos encontrados
 d) Comenzar un proceso de exterminación por mi cuenta
 e) Llamar a un profesional en control de plagas
 f) Buscar más indicios de plagas con minuciosidad

Dra. Ana Rosa Alema
MD Especialista Higiene
Salud Ocupacional

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit 860 002 964 4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JULIETH ANDREA CASTILLO GUERRERO GUERRER, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 20.371.097 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 802246645, abierta/o desde el 26/1/2020.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Mayo del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner